En una empresa llamada “CloudByte” se crea software para empresas pequeñas y medianas, el software que se hace es diseñado cuidadosamente para el cliente pues la empresa busca siempre que el cliente quede satisfecho con el producto final sin embargo la empresa realizar actos no éticos pues cada vez que hay un nuevo posible cliente las personas de la empresa empiezan a dar comentarios malos de las otras empresas diciéndoles “En la empresa “Bywaf” no saben los principios de cómo hacer bueno programas”, “Esa empresa es pésima ”, entre otros comentarios, no solo dan malos comentarios de las otras empresas si no que los superiores no son justos con los empleados ya que los obligan a trabajar tiempo extra sin bonos, esto rompe claramente el código de ética de la ACM/IEEE-CS The Software Engineering Code of Ethics and Professional Practice.

La empresa CloudByte no actúa de manera ética y esto puede causar un impacto grande si las empresas o los clientes lo supieran, para empezar, están rompiendo los principios del ingeniero según la ACM/IEEE-CS Fuerza de trabajo conjunta acerca de ética y prácticas profesionales de la ingeniería de software. “Los ingenieros de software tienen que comportarse de tal forma que fomenten el mejor interés para su cliente y empleador, en coherencia con el interés público” así mismo rompen con el punto 4 del mismo código de ética para la ingeniería de software “Los ingenieros de software tienen que mantener integridad e independencia en su juicio profesional”

Para solucionar el problema con la empresa CloudByte con respecto a su falta de ética se debería implementar políticas que fomenten al uso de los puntos éticos que no estén siendo aplicados, fomentar valores dentro de la empresa, dar bonificaciones a quienes se quieran quedar horas extras y crear compañerismo laboral más sano.

REFERENCIAS

-IEEE. (1999). Software Ethics Code & Collections. 24/02/2020, de etsu Sitio web: <https://www.etsu.edu/cbat/computing/seeri/ethics-code.php>

-SOMMERVILLE. (2011). INGENIERIA DE SOFTWARE 9. MEXICO: PEARSON.

-IEEE. (2011). El Código de Ética y Práctica Profesional de Ingeniería del Software. 24/02/2020, de IEEE Sitio web: <http://www.sc.ehu.es/jiwdocoj/elcodigo.htm>